

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
19 ENE 2017

TOMADO RAZON
21 FEB 2017
Contralor General de la República

NOMBRA GOBERNADOR PROVINCIAL DE COLCHAGUA

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO
SANTIAGO, 3 DE ENERO DE 2017

DECRETO N° 8

SANTIAGO, 3 DE ENERO DE 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
23 FEB 2017
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE**, a contar del 9 de Enero de 2017, en el cargo de Gobernador Provincial de Colchagua, en calidad de titular, grado 3° E.U.R, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a **LUIS MANUEL BARRA VILLANUEVA**, cédula nacional de identidad N° 7.956.842-2, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- La Autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

3.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior y Seguridad Pública



JEFE DIVISION JURIDICA
LCB/AAA/TRA
DISTRIBUCION:
C.G.R.
Diario Oficial
División Jurídica
Remuneraciones
Depto. RR.HH
Oficina de Partes